



CENTRO
EDUCACIONAL
SAN ESTEBAN
MÁRTIR
Coordinación
Convivencia
2016



PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

Se considera acoso escolar o bullying cuando existen situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra víctima a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, sobrenombres, agresiones físicas, amenazas y coacciones, ciber-bullying... pudiendo desarrollarse a lo largo del tiempo.

Estas acciones negativas e intencionadas, sitúan a las víctimas en posiciones que difícilmente logran salir por sus propios medios. Provocando descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de aprendizaje.

¿Qué hacer cuando se detecta una situación de abuso escolar?

Comunicar la situación al encargado de convivencia escolar. (En algunos casos el problema puede ser resuelto en ese departamento) de no ser así deberá ser derivado en forma inmediata a Coordinación de Formación y este deberá comunicar en forma urgente al director y coordinador de ciclo para que haga la denuncia si fuera pertinente.

Cuando la denuncia se ha realizado en el establecimiento los pasos a seguir son:

- Encargado de convivencia escolar y persona responsable apoyándose en la hoja de de recopilación de información.
Citar y recibir a la familia del acosado
- Citar y recibir a la familia del acosador
- Derivación a Coordinación de Formación
- Convocar al coordinador de ciclo y profesor jefe.
- Hacer las denuncias a carabineros si fuese necesario.

Medidas a Adoptar □

Sanciones pertinentes.

- Mediación
- Medidas legales.